



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: XLIX Jornadas Tributarias- 27 al 29/11/19- Mar del Plata

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización de las XLIX Jornadas Tributarias los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2019 a celebrarse en Torres de Manantiales Apart Hotel en la Ciudad de Mar del Plata, organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE).

Que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, fundado en 1891, promueve la defensa de los derechos de los profesionales asociados en el ejercicio de la profesión, jerarquizando la misma en un marco ético y técnico, mediante la capacitación continua, las publicaciones e investigaciones técnicas profesionales y la creación de comisiones de trabajo en las diversas áreas de la profesión.

Que el evento estará estructurado sobre la base de paneles, seminarios y de una mesa redonda, agrupando a especialistas en derecho fiscal, propiciando un espacio de carácter académico y práctico, intercambio de experiencias nacionales e internacionales, con el fin de nutrirse de antecedentes y precedentes que puedan resultar valiosos.

Que los temarios de las Comisiones serán “El Ajuste por inflación contable vs El Impositivo. Situación Actual. Distorsiones” y “Evasión Fiscal y Lavado de Activos”.

Que, asimismo, los seminarios versarán sobre “Aspectos tributarios de las prestaciones de servicios internacionales” (I), “La Renta Financiera. Aspectos complejos” (II) y “Convenio multilateral: cuestiones conflictivas pendientes de revisión” (III).

Que el Tribunal Fiscal de la Nación, es un organismo autárquico, especializado en materia tributaria y aduanera, que entiende en la resolución de recursos interpuestos por los contribuyentes contra actos dictados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI y DGA).

Que por lo expuesto, se estima de interés promover la difusión de cuestiones que se vinculen con la especialización del organismo.

Que la adhesión a las jornadas no implica erogación alguna por parte de este Tribunal.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Art. 158 de la Ley N° 11.683 y sus modificaciones.

Por ello,

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a las XLIX Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE) a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2019 en Torres de Manantiales Apart Hotel en la Ciudad de Mar del Plata,).

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Coordinación General de este Tribunal a efectuar la difusión a través de medios electrónicos y por cualquier otro recurso que estime pertinente, de la adhesión a las jornadas indicadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en la presente medida no implicará erogación adicional alguna para el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el sitio web del organismo y archívese.